

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2021-10503 *Resolución por la que se actualizan las zonas demarcadas por la presencia de la Psila africana de los cítricos. Trioza erytreae del Guercio, en Cantabria.*

Con fecha 14 de septiembre de 2020, por Resolución de la directora general de Desarrollo Rural, se publicó en el BOC la declaración de la existencia de la Psila Africana de los cítricos (*Trioza erytreae* del Guercio) en Cantabria y se dictaron medidas para su erradicación y control.

El Programa de erradicación que incluía las medidas de vigilancia, contención y erradicación se detalló en el Plan de Acción para la erradicación y control de la Psila africana de los cítricos (*Trioza erytreae*) en la Comunidad Autónoma de Cantabria, disponible en

https://www.cantabria.es/web/direccion-general-desarrollo-rural/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16829/15579625

Una vez aplicado el citado Plan de Acción, se ha constatado que la plaga está ampliamente establecida en la zona costera de Cantabria, por lo que procede la actualización de las citadas zonas demarcadas.

Por otro lado, las medidas establecidas en el Real Decreto 491/2020, de 21 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 23/2016, de 22 de enero, por el que se establece el programa nacional de control y erradicación de *Trioza erytreae*, y el programa nacional de prevención de *Diaphorina citri* y *Candidatus Liberibacter spp.* se ha constatado que son insuficientes para contener la expansión de la psila africana, por lo que procede incluir entre las medidas de contención y erradicación, la suelta de del parasitoide *Tamarixia dryi* como método de control biológico complementario a las medidas actualmente aplicables, dados los buenos resultados, en cuanto a su establecimiento y expansión, de las sueltas experimentales realizadas durante el año 2021 en Cantabria y la información suministrada por otras CC.AA., donde se lleva trabajando con éste parasitoide más tiempo, que indica que el control de la psila africana de los cítricos mediante éste sistema resulta bastante efectivo.

Vista la propuesta del Servicio de Agricultura y Diversificación Rural,

RESUELVO

1. Actualizar las zonas demarcadas a *Trioza erytreae* del Guercio en Cantabria, según listado de municipios (Anexo I) y mapa adjunto (Anexo II).

2. Modificar el Plan de Acción para la erradicación y control de la Psila africana de los cítricos (*Trioza erytreae*) en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluyendo la actualización de las zonas demarcadas a las que se hace referencia en el apartado 1.e.

Incluir entre las medidas de contención y erradicación, la suelta del parasitoide *Tamarixia dryi* como método de control biológico complementario a las medidas actualmente aplicables.

LUNES, 3 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 1

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y ante la misma, las personas interesadas podrán interponer Recurso de Alzada ante el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Cantabria, 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 22 de diciembre de 2021.
La directora general de Desarrollo Rural,
María Luisa Pascual Mínguez.

LUNES, 3 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 1

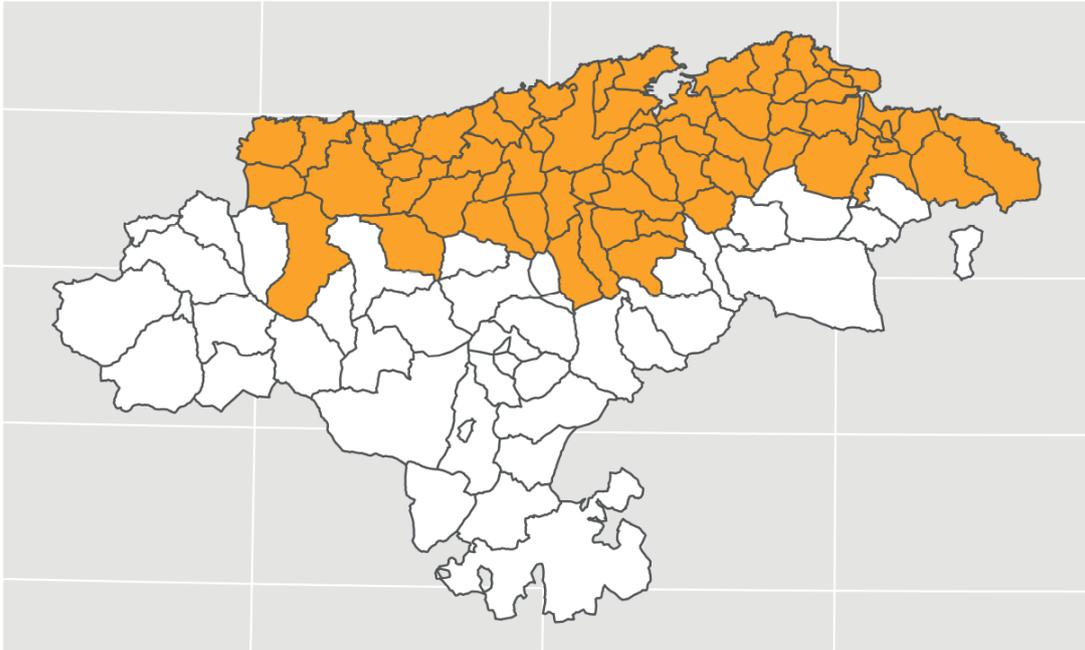
ANEXO I

LISTA DE MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LAS ZONAS DEMARCADAS A TRIOZA ERYTREA	
ALFOZ DE LLOREDO	NOJA
AMPUERO	PENAGOS
ARGOÑOS	PIELAGOS
ARNUERO	POLANCO
ASTILLERO (EL)	PUENTE VIESGO
BARCENA DE CICERO	REOCIN
BAREYO	RIBAMONTAN AL MAR
CABEZON DE LA SAL	RIBAMONTAN AL MONTE
CAMARGO	RIONANSA
CARTES	RIOTUERTO
CASTAÑEDA	RUENTE
CASTRO URDIALES	RUILOBA
COLINDRES	SAN FELICES DE BUELNA
COMILLAS	SAN VICENTE DE LA BARQUERA
CORRALES DE BUELNA (LOS)	SANTA CRUZ DE BEZANA
CORVERA DE TORANZO	SANTA MARIA DE CAYON
ENTRAMBASAGUAS	SANTANDER
ESCALANTE	SANTILLANA DEL MAR
GURIEZO	SANTIURDE DE TORANZO
HAZAS DE CESTO	SANTOÑA
HERRERIA	SARO
LAREDO	SOLORZANO
LIENDO	SUANCES
LIERGANES	TORRELAVEGA
LIMPIAS	UDIAS
MARINA DE CUDEYO	VAL DE SAN VICENTE
MAZCUERRAS	VALDALIGA
MEDIO CUDEYO	VILLACARRIEDO
MERUELO	VILLAESCUSA
MIENGO	VILLAFUFRE
MIERA	VOTO

LUNES, 3 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 1

ANEXO II

Zonas demarcadas para Trioza



2021/10503

CVE-2021-10503